

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-05-2016 04:50:40
2016ER1715 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CASTRO CORRALES RODRIGO
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN NO. 332-16
OBS: R/B Bogotá, D.C.,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

COPEA SUBSECRETARIA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-05-2016 09:31:37
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE74016 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:582 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RODRIGO CASTRO CORRALES
ASUNTO: PROPOSICION 332 DE 2016
OBS: PROYECTO SUBSECRETARIA

Doctor
RODRIGO CASTRO CORRALES
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Proposición 332 de 2016.Tema: "Foro: Responsabilidad Penal de Adolescentes".
Radicado 2016ER39260 y 2016ER39919.

Respetado Doctor Castro:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y de la Circular 002 de 2011¹ de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de manera atenta manifestamos que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas del cuestionario, ni tampoco tiene incidencia directa sobre el desarrollo de la temática del Foro que los Honorables Concejales de la Bancada de Cambio Radical plantean en la Proposición.

No obstante, dada la importancia del tema y la necesidad de contrarrestar la problemática social que aqueja a los adolescentes y menores de nuestra ciudad, como consecuencia del aumento de actos delictivos cometidos por parte de estos, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al Foro en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano

¹ Circular 002 de 2011 "Término para dar respuesta a las Proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá. Radicado 1-2011-6546."

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientadas al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90 -
Código Postal: 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Ozama 17 Nº 65B-95 -
Código Postal: 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit: 899 099 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS